

DECRETO N° 0607

NEUQUÉN, 19 MAY 2003

VISTO:

El **Registro N° 0292/03** de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, y el Informe N° 366/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado informe se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal que aprueben los Contratos de Locación de Servicios y los Acuerdo Individuales de Pasantías, suscripto entre este Municipio y las personas que se detallan, con efectividad al 01 de mayo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, con la Categoría o monto a percibir que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la Contaduría Municipal;

Que los señores Secretarios General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana toman conocimiento en las actuaciones;

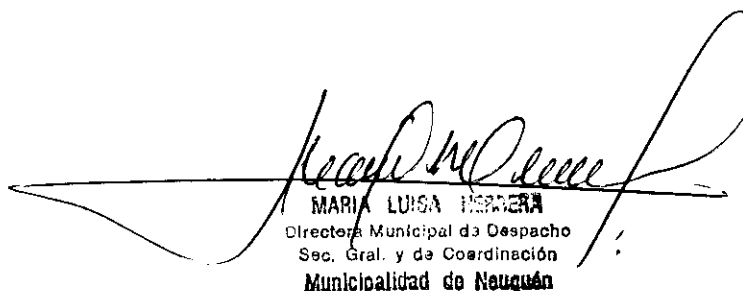
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios y los Acuerdos Individuales de Pasantías, suscriptos entre este Municipio y las personas que se nominan a continuación, con efectividad al 01 de mayo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, con la Categoría o monto a percibir que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la Contaduría Municipal:

CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS:

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Categoría
42360	CANAVERI, Adriana Leticia	26.569.638	12
7328	CUEVAS, Patricia Anahí	22.474.459	12
42118	GONZALEZ, Alicia Evangelina	22.910.415	18
42358	MARTICORENA, Jazmín	25.725.706	18
42774	RECALDE SALONITTI, Jorge Walter	22.141.570	12
42361	ZARATE, Nancy	23.201.028	18


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

PASANTÍAS:

L.P. Nº	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Monto
42600	DE LA FUENTE, Fernando	25.454.691	350
42677	FRANCHI SIERRA, Paola Stefania	28.485.014	350
42680	GODOY, Tamara Del Carmen	25.725.938	350
42804	GOYA VILLAGRAN, Marcela Karina	26.183.655	350
42679	PINO HERNANDEZ, Nuvia Vitalia	25.102.929	350
42404	SABATTE, María Cecilia	28.400.225	400
42676	SANTOLARIA, María Fernanda	25.700.729	350
42599	TAHA, María Lorena	27.039.874	350
42678	TORO, Sandra Natalia	26.426.480	350

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- respectiva del Presupuestaria de Gastos vigente.-

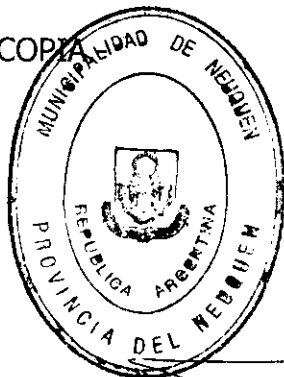
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna
mente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén